



Universidad de Valladolid

## ANEXO I



### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA INVESTIGO DE CASTILLA Y LEÓN.

Entidades financiadoras:			<b>INVESTIGO JCYL23/81</b>
 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN	 Junta de Castilla y León	 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	
 Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU	 GOBIERNO DE ESPAÑA	 MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

**Plazo de presentación de solicitudes: QUINCE días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios de la UVA, disponible en su Sede Electrónica.

*La presente convocatoria se fundamenta en el contrato de duración determinada amparado por la disposición adicional 10ª de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.*

Responsable de la actividad de investigación o innovación: Investigador Principal: Eusebio Alonso	
García Tutor: Iván Rincón Borrego	
Departamento de adscripción: GIRAC: GIR Arquitectura y Cine /ETSAVA /UVA	
Centro UVA donde se desarrollará el trabajo: ETS de Arquitectura ETSAVA	
<b>CATEGORIA: Personal Investigador en formación</b>	
<b>Jornada semanal</b> de 37.5, <b>con el siguiente horario:</b> DE LUNES A VIERNES DE 8 - 15:30 H	
<b>Retribución mensual bruta: 2.020,00 € (con las pagas extras prorrateadas).</b>	
<b>OBJETO DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROYECTO:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación a las labores de digitalización y tratamiento de información gráfica y fotográfica, vinculada al Proyecto de Investigación "Ecosistema Cinematográfico de la Ciudad y Transferencia con Nuevas Tecnologías" mediante el cual el GIRAC pone al servicio de la sociedad en general y del turismo cinematográfico el uso en abierto de una aplicación APP con todos los datos del Ecosistema, Arquitectura y cine, edificios y películas, creada al efecto.</li> <li>- Búsqueda y tratamiento de la información (posters de las películas, fotografías y documentación antigua, entradas, carteles, localizados en Filmoteca de Castilla y León, prensa, archivos particulares, etc</li> <li>- Estructuración de la información para su ubicación en base de datos de la aplicación</li> </ul>	
Fecha prevista de inicio: 01/09/2023	Fecha de fin de contrato 31/08/2024

Código Seguro De Verificación	gn8V2RwUvaytKXif0IOPww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio García Olea - Gerente	Firmado	17/05/2023 13:38:41
Observaciones		Página	2/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gn8V2RwUvaytKXif0IOPww%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gn8V2RwUvaytKXif0IOPww%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

## ANEXO I



### PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

El responsable de la actividad de investigación o innovación, como presidente de la Comisión a que hace referencia la base séptima de la convocatoria, propone como integrantes de la misma a:

Vocal: D. Iván Rincón borrego

Secretario: D<sup>ª</sup>. Sara Pérez Barreiro

### REQUISITOS (no cumplirlos será motivo de exclusión)

#### Requisitos específicos:

Los solicitantes deberán estar en posesión del **título** de: Arquitecto/a o Grado en fundamentos de la Arquitectura.

### MÉRITOS Y VALORACIÓN DE LOS MISMOS:

La Comisión de Selección valorará los méritos siguientes, **acreditados documentalmente**, conforme al siguiente baremo:

- 1.- Expediente académico, atendiendo a las asignaturas de las áreas de conocimiento a las que pertenece el GIR. Valoración: hasta 50 puntos.
- 2.- Adecuación del perfil a la plaza convocada. Valoración: hasta 50 puntos.
- 3.- Formación y especialización en fotografía y artes visuales. Valoración: hasta 15 puntos.
- 4.- Dominio de programas informáticos relacionados con la documentación gráfica y fotográfica objeto del servicio de digitalización. Valoración: hasta 15 puntos.
- 5.- Dominio de idiomas. Valoración: hasta 10 puntos.
- 6.- Otras cualidades relacionadas con el puesto de trabajo. Valoración: hasta 10 puntos.

El Rector

(Por delegación, R.R. de 09/05/2022, BOCyL de 18/05/2022  
Modificada por R.R. de 11/07/2022, BOCyL de 18/07/2022)

El Vicerrector de Investigación  
Enrique Baeyens Lázaro

Conformidad de la Gerencia:  
Firma y fecha electrónicas.

Código Seguro De Verificación	gn8V2RwUvaytKXif0IOPpw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio García Olea - Gerente	Firmado	17/05/2023 13:38:41
Observaciones		Página	3/51
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gn8V2RwUvaytKXif0IOPpw%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=gn8V2RwUvaytKXif0IOPpw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

